



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00038634-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de designación de integrantes del Comité Académico de la carrera de Especialización en Producción y Análisis de la Información para Políticas Públicas, del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales presentada por el Director Dr. Eduardo Bologna; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la carrera establece los requisitos y procedimientos para la designación de integrantes del Comité Académico y la duración de su mandato por tres años, con posibilidad de renovación por un único período consecutivo.

Que por RHCD N° 214/21 fueron designados como integrantes del Comité Académico de la carrera el Dr. Marcelo Casarín, el Dr. Pablo Martín Sebastián Gómez y el Mgter. Carlos Lucca, desde el 17 de agosto de 2021 y por el término de 3 años, por lo que sus mandatos se encuentran vencidos y corresponde una nueva designación.

Que por RHCD N° 173/24 fue designada como integrante del Comité Académico de la carrera la Mgtr. Silvana Fernández (DNI 20872632), desde el 22 de mayo de 2024 y por el término de 3 años, por lo que su mandato continúa vigente.

Que se propone la designación del Dr. Julio Adrián Romero (DNI 32591049), el Dr. Juan Pablo Carranza (DNI 32591049) y la Dra. Laura Bustamante (DNI 26481208) quienes reúnen los requisitos reglamentarios y poseen antecedentes suficientes para desempeñar las funciones, según consta en los CVs que obran en el expediente.

Que se han cumplido los procedimientos estipulados para la designación de autoridades según Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS N° 1347/09 y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por Res. HCD N° 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de la Coordinación Académica del CEA, del Director del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Marcelo Casarín, y de la Secretaria de Posgrado, Dra. Andrea Torrano.

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia en fecha 20 de Abril del 2026 se pronuncia favorablemente.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Julio Adrián Romero (DNI 32591049), el Dr. Juan Pablo Carranza (DNI 32591049) y la Dra. Laura Bustamante (DNI 26481208) como integrantes del Comité Académico de la Especialización en Producción y Análisis de la Información para Políticas Públicas del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.